



la Nación

Devolvo á V.ª el adjunto presupuesto para que con arreglo á la circular n.ª 226, publicada en el boletín oficial del martes 7, del corriente, se sirvan V.ª anotar los cargos que gravitan sobre las fincas de Propios como son el 2.º p.º sobre este ramo, y el 3.º sobre el de Arbitrios en el presupuesto de obligaciones, bajo el epigrafe de Sueldos y gastos de Ayuntamiento, procurando enumerar las sumas con la posible brevedad y embiármelas á vuelta de correo p.ª los efectos correspondientes.

Dios que á V.ª m.ª. Castellón
11 de Set. de 1864

Juan Salvador
Pinu

Al del Ayuntamiento Const. de Villafraida

